

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
MEXICO.

TOMO XXX.

JUNIO 28 DE 1897

NUM. 48

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos y 1.º 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

Memoria de la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, por los ramos de su cargo, correspondiente al año de 1896.

(CONTINUA.)

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 14.

Oficinas telegráficas del Estado en 1896.

Pachuca.—Director general, C. Pedro L. Rodríguez: Jefe de la oficina, Agustín Delgado: dos escribientes: un reconstructor: cuatro celadores: dos mensajeros.

Actópan.—Telegrafista, Enrique Escudero. Un celador: un mensajero.

Tula.—Telegrafista, Nicanor Lavin. Un celador: un mensajero.

Huichápan.—Telegrafista, Leonides Rojo. Un celador: un mensajero.

Ixmiquilpan.—Telegrafista, Luis Ramírez. Un celador: un mensajero.

Zimapan.—Telegrafista, Gregorio Fernández. Un mensajero.

La Encarnación.—Telegrafista, Daniel E. Melo.

Jacala.—Telegrafista, Pompeyo Lechuga. Un celador: un mensajero.

Pisaflores.—Telegrafista, Miguel J. Caballero. Un celador: un mensajero.

Mineral del Chico.—Telegrafista, Ruperto Moreno. Un mensajero.

Atotonilco.—Telegrafista, Isaac Noriega. Un celador: un mensajero.

Metzquititlán.—Telegrafista, Desiderio Ruiz. Un celador: un mensajero.

Metztitlán.—Telegrafista, Luis Aguilar. Un celador: un mensajero.

Molango.—Telegrafista, Alberto Anaya. Un celador: un mensajero.

Calnali.—Telegrafista, Emilio Labra. Un celador: un mensajero.

Huazalingo.—Telegrafista, Florencio Arteaga. Un celador.

Huejutla.—Telegrafista, David E. Amador. Un celador: un mensajero.

Mineral del Monte.—Telegrafista, Leocadio Gutiérrez. Un mensajero.

Huasca.—Telegrafista, Eleuterio Bonilla. Un mensajero.

Tulancingo.—Telegrafista, José González. Un ayudante: un celador: un mensajero.

Acaxochitlán.—Telegrafista, Eliseo Sosa. Un celador: un mensajero.

Huachuichingo.—Telegrafista, Leopoldo Valderrábano. Un mensajero.

Singuilucan.—Telegrafista, Alberto Carballeda. Un celador: un mensajero.

Apam.—Telegrafista, Miguel Valenzuela. Un mensajero.

Metepec.—Telegrafista, Manuel Ortega. Un celador: un mensajero.

Tenango.—Telegrafista, Manuel H. Ortiz. Un mensajero.

Zempoala.—Telegrafista, José Villegas. Un mensajero.

Tepeapulco.—Telegrafista, Leopoldo Galindo. Un celador: un mensajero.

Zoquital.—Telegrafista, Tito Oliver.

El número de mensajes oficiales transmitidos por todas las oficinas telegráficas fué el de 41,015: el de los oficiales recibidos 40,841: los mensajes particulares transmitidos fueron 48,852, y los recibidos 48,827.

Lo recaudado por los mensajes particulares importó en el mismo año \$9,386.

EXTRACTO DEL ANEXO NUM. 15.

Líneas telefónicas existentes en el Estado.

Existen establecidas líneas telefónicas en Pachuca, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Tula, Huichápan, Atotonilco el Grande, Metzquititlán, Zacualtipán, Huejutla, Huasca, Tulancingo, Singuilucan, Acaxochitlán, Apam, Tepeapulco, Zempoala y Tenango de Doria, para servicio de las mismas poblaciones y de sus alrededores.

La mayor parte de dichas líneas son de empresas particulares, habiendo algunas del gobierno del Estado, y teniendo todas una existencia total de 1,035 kilómetros.

ANEXO NUMERO 16.

Trabajos ejecutados por la sección de catastro en el año de 1896.

Señor secretario de gobernación:

Las operaciones que los ingenieros de la sección 3ª de esta secretaría de su digno cargo, practicaron en el curso del año de 1896, le son á vd. bien conocidas en todos sus detalles; sin embargo, para cumplir con la superior determinación de vd., se ha hecho un resumen de todos aquellos trabajos que más importancia tienen para su mejor conocimiento.

Por acuerdo del ciudadano gobernador, los emprendidos á principios del año, se concentraron al distrito de Apam, con objeto de hacer la valuación de las fincas rústicas cuyos planos había levantado con anterioridad el personal de esta sección. La labor emprendida se redujo á la clasificación de tierras y plantaciones para llegar á conocer el rendimiento de unas y otras y fijar el valor de la unidad agraria, ya que los planos suministraban los demás elementos. El método seguido para llegar en conocimiento de aquel valor, se ha basado en consideraciones que paso á exponer, tomando como tipo una de las haciendas valuadas y sirviéndome de términos medios para mayor generalidad. Valor de las plantaciones de maguey: un maguey produce en término medio durante 112 días, 1.64 litros diarios

de aguamiel, ó sean en total 183 litros; el costo del magney se ha calculado en \$0.60; el valor del producto elaborado es de \$2.61; el de la elaboración del pulque por los 193 litros, de \$0.29; queda como utilidad líquida \$1.72; en carga de 300 litros es de \$3.07. Para capitalizar se ha deducido de gran número de datos la cantidad de 1.4 p₁₀₀ mensual como la expresión más probable del rédito en aquella localidad. La finca que sirve de ejemplo produce 35 cargas diarias de pulque que se consume en las plazas de México y Pachuca, produce en un mes la suma de \$3,223.50 de utilidad líquida, que capitalizada al 1.4 p₁₀₀ da por valor de las magneyeras \$230,250.

Con igual criterio se ha determinado el valor de la unidad superficial de terreno de labor. En el que se destina á la siembra de maíz con rendimiento de 1 por 50, importan los gastos de siembra, cultivo y cosecha \$7.12 por hectara en el concepto de que una carga de semilla cabe en una extensión de 11 hectaras 22 (ó sea en un rectángulo de 25 x 200). La carga resultaría con un costo de \$80 más \$19.29 de rédito al 2 p₁₀₀ = \$99.29. Valor de las 50 cargas de producto á \$4.50, 225; deduciendo los \$99.20, queda como utilidad líquida \$125.80 que capitalizada da un valor de \$46 por hectara.

He expuesto el método general de proceder en esta clase de operaciones para demostrar el interés que tiene la sección de justificar sus actos, en bien de la hacienda pública y sin perjudicar los intereses de los contribuyentes.

Además se han hecho levantamientos en los distritos de Atotonilco el Grande, Huichápan, Tulancingo y Pachuca y la suma de los valores deducidos alcanza á tres millones doscientos mil pesos. Copio en seguida la lista de las fincas cuyos planos se han levantado con la expresión de su situación, extensión y valor:

MUNICIPIOS.	Fincas rústicas.	Superficie Hectaras.	Valor. Pesos.
Atotonilco el Grande.	Cacaloapan.....	1,301	38,144
Huichápan.	La Ciénega.....	377	24,310
"	Tecopan.....	1,375	54,324
"	Yuandó.....	642	15,298
"	Minthó.....	2,916	77,638
Tulancingo.	Majadillas.....	1,042	27,628
"	Paxtepec.....	640	26,547
"	Palo Gacho.....		25,351
"	Vista Hermosa.....	306	18,470
"	Dolores.....	479	5,889
"	Dolores.....	87	1,588
"	Apaxtla chico....	1,080	41,114
"	San Jose Palmillas...	992	19,710
"	San Salvador.....	969	35,739
"	Palo Gacho.....	113	10,297
"	Rancho de Palo Gacho.....	664	3,171
Apam.	Mal Pais.....	10,374	568,252
"	Baenavista.....	963	52,407
"	Tidayete.....	4,634	182,215
"	Cumiltilpa.....	1,071	32,832
"	Tepepatlaxco.....	1,954	56,709
"	Laguna.....	2,790	73,888
"	Tetlapayac.....	3,309	223,798
"	Chisalpa.....	3,876	368,654
"	San Isidro.....	1,239	133,414
"	Acopinaleco.....	1,316	93,485
"	Zotoluca.....	1,195	107,029
"	Ixtimico.....	2,982	206,824
"	Ala Yerba.....	1,336	99,824
"	Ocotepéc.....	3,614	251,117
"	Tezoyo.....	1,800	57,664
"	La Presa.....	1,333	27,323
"	San Antonio.....	1,311	67,218
"	Tepetates.....	5,442	321,423
"	Un terreno.....		\$31
Actópan	Viborillas.....		9,629

Tula.	Bojay.....	588	1,581
Pachuca.	Puente.....		48,439

Estos son en resumen los trabajos que desempeñó el personal de esta sección en el año á que me he referido.—*Pedro A. Gutiérrez*, oficial 3º

Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Mayo 24 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

(Continuará.)

VARIAS NOTICIAS.

EL INSTITUTO

Científico y Literario del Estado se enriquece cada día más. Por iniciativa del Señor Gobernador se pidieron á Paris el 17 del pasado Mayo, gabinetes completos de Física é Historia Natural. El primero lo formarán 227 aparatos característicos, cuyo pormenor encontrarán en seguida nuestros lectores, reservando para el número próximo dar á conocer los aparatos para el estudio de la Historia Natural. Ambos gabinetes están ya en camino según carta que hemos visto de la casa "Les fils D'Émile Deyrolle."

PESANTEZ.—Romana de resorte.—Balanza romana.—Balanza Roberval con pesas.—Aparato para la demostración de la fuerza centrífuga.—Plomada.—Tubo de Newton.—Máquina de Atwood.—Martillo de agua.—Aparato de 4 péndulos.—Metronomo.

HIDROSTATICA Y PROPIEDADES DE LOS GASES.—Esfera hueca, agujereada con pistón.—Aparato de Pascal, para demostrar la presión sobre el fondo de los vasos.—Nivel de agua.—Nivel de burbuja de aire.—Ludion ó diablillo cartesiano.—Dos frascos para densidad.—Redoma de 4 elementos.—Torniquete hidráulico, con soporte de madera y recipiente metálico.—Prensa hidráulica de demostración, cilindro de cristal.—Areómetro universal.—Areómetro de Cartier.—Bomba aspirante é impelente.—Areómetro de Fahrenheit.—Areómetro de Baumé.—Cuadro de tubos capilares.—Tubo con secciones iguales para la capilaridad.—Tubo receptáculo para la forma de los meniscos.—Endosmómetro de Dutochet, dividido sobre el cristal.—Fuente de Héron.—Fuente intermitente.—Frasco de Mariotte, de chorro constante.—Sifón.—Regadera mágica.—Vaso de Tántalo.—Vegiga con espita.—Eslabón de aire.—Globo de cristal con espita, para pesar el aire y los gases.—Barómetro.—Tubo barométrico, dividido en el cristal, para las experiencias de Toricelli.—5 diversos tubos vacíos de barómetro.—Barómetro aneróide.—Tubo de Mariotte.—Barómetro con cubeta profunda para las experiencias de Mariotte.—Manómetro de aire comprimido.—Máquina neumática, con dos cuerpos de bomba y platillo de 18 g_m.—Trompa de agua.—Hemisferios de Magdeburgo.—Lluvia de mercurio.—Rompe vegigas.—Corta manzana.—Aparato de Leslie.—Chorro de agua en el vacío.—Bomba de compresión.

CALOR.—Pirómetro de cuadrante.—Anillo de St. Gravesande.—Tubo con bola para demostrar la dilatación de los gases.—3 tubos para construir los termómetros.—Aparato para la determinación del punto 0° de los termómetros.—Aparato para determinar el punto 100° de los termómetros de mercurio.—Termómetro de precisión mercurio.—Termómetro de precisión alcohol.—Termómetro médico.—Termómetro de máxima y mínima.—Termómetro para la medida del coeficiente de la dilatación de los líquidos.—Aparato de Hope.—Aparato de Tyndall para la demostración de los calores específicos.—Higrómetro de Saussure.—Aparato de Moissan para la liquefacción del hielo por presión.—Aparato para la surfusión del fósforo.—Marmita de Papin.—Hirviente de Franklin.—Eolípila.—Aparato de Leslie.—Globo de Rumford para la irradiación del calor en el vacío.—Radiómetro de Crookes.—Termómetro diferencial de Leslie.—Aparato de Ingenhousz para la conductibilidad.—Lámpara de Davy.—Modelo de máquina de vapor.

ELECTRICIDAD ESTATICA.—Barra de cristal.—Barra de ámbar.

—Barra de caucho.—Barra de cobre con mango aislador.—Disco de cobre con mango aislador.—Piel de gato.—Péndulo eléctrico.—Máquina eléctrica de Ramsdem con 2 conductores, disco de 0.40.—Cadena metálica.—Esfera hueca de Coulomb.—Esfera hueca de Cavendish con doble cubierta.—Esfera común.—Taburete aislador.—Torniquete eléctrico.—Cilindro horizontal aislado.—Electróforo.—Exitador.—Electróscopo.—Cuadrado brillante.—Campanario eléctrico.—Aparato para granizo.—3 botellas de Leyde.—Batería eléctrica.—Pistola de Volta.—Perfora-cristal.—Mortero eléctrico.—Eudiómetro de Bunsen.—6 tubos de Geissler.—Tubo de Ganot.—Tubo de Hittorf.—Tubo de Crookes.

MAGNETISMO Y ELECTRICIDAD DYNAMICA.—Piedra imán.—Imán de 3 láminas.—2 barras imantadas.—Aguja imantada.—Aguja de inclinación.—Brújula marina.—Aguja de Erstedt.—Galvanómetro vertical.—Interruptor.—Conmutador.—Pila de Volta.—4 pilas de bicromato de potasa.—4 pilas Bunsen.—2 pilas Daniell.—Pila Callaud.—Pila Marié Davy.—Pila Leclanché.—Pila Meiringer.—Pila de carbones de Gowdin.—Acumulador de Planté.—Voltámetro para la descomposición del agua.—Aparato de galvanoplastia.—Luz eléctrica, porta-carbón, y tornillo de arreglo con reflector.—Tabla de Ampere, teoría de corrientes completa.—Hélice para la imantación.—Electro-imán forma de herradura.—Teléfono Bell.—Microfono con espiga de carbón.—Bobina de Delarive para la inducción.—Máquina dynamo-eléctrica.—Bobina de inducción de demostración, chispa de 40 milímetros.—Motor eléctrico con porta-tubos.—Telégrafo de demostración.—Campana eléctrica.

ACUSTICA.—8 trozos de madera que dan la escala.—Lámpara filosófica.—Arco.—Embocadura universal.—Embocadura de tubo para labio móvil.—Embocadura para instrumento de cobre.—Embocadura para instrumento de lengüeta.—Instrumento de cuerdas (violín).—Instrumento de viento, de madera.—Instrumento de viento de cobre.—Sirena de Cagniard de La tour.—Diapasón normal.—Tubo de labio movable.—Campana de cristal con péndulo.—Membrana de caucho con tensión variable.—Sonómetro.

OPTICA.—Aparato de fotografía 13 x 18, con todos sus accesorios.—Porta-luz.—Linterna de proyección.—Disco de Newton.—Colección de 6 lentes montados en un soporte.—Espejo esférico.—Poly-prisma.—Fotómetro.—Aparato de Silbermann.—Espejo cilíndrico.—Espejo cónico.—Pinza de turmalina con cristales.—Microscopio con 3 objetivos y 2 oculares.—Cámara clara.—Larga-vista.—Anteojo astronómico.—Fenakisticopo.—Estereoscopo.—Aparato de 7 espejos para la recomposición de la luz blanca.—3 tubos fosforescentes.—Campanas para colocarse sobre las platinas de la máquina neumática de 18 y 27 centímetros.—Aparato de Dulong y Petit, para la dilatación absoluta de los líquidos.—Aparato de Dulong y Petit, para medir la dilatación de los metales.—Aparato de Regnault, para medir los calores específicos con ayuda del enfriamiento.—Aparato para la determinación del calor específico de los gases.—Pirámide que se desmonta y dispone para demostrar el peligro de los conductores interrumpidos.—Techo de casa con la instalación completa de un para-rayo, modelo de demostración.—Huevo eléctrico.—Derivador de corriente, sistema Ruhmkorff.—Reóstato de gran superficie para el estudio de las acciones electro-químicas.—Pila termo-eléctrica de Melloni.—Huevo de Delarive para demostrar la acción rotativa de los imanes sobre la chispa eléctrica.—Aparato de Foucault, disco de cobre giratorio entre los polos de un electro-imán.—Máquina magneto-eléctrica de corriente alternativa, rendimiento, 0.5, ampere 8 volts.—Amperómetro.—Voltámetro.—Motor eléctrico de demostración.—Fotografía á través de los cuerpos opacos (método de Roentgen, Rayos X.) bobina Ruhmkorff, dando chispas de 100 mm, 6 pilas de bicromato de 2 libras, 1 tubo de Crookes; placas, al gelatino bromuro, productos, & material completo.—Lámpara Cárcel, para experiencias fotométricas.—Lente hueca para llenarse con un líquido refringente.—2 prismas para los espectros cruzados de Newton.

CESION

De 800 pesos la ha hecho el Superior Gobierno al municipio de Molango, para que acabe de construir las casas municipales.

LIBROS Y UTILES.

Por disposición superior se han remitido á las escuelas primarias y rurales de Tenango de Doria, Actópan y Atotonilco.

EL DESAGÜE.

Se nos informa que en la semana pasada, bajó el agua, en la mina de San Rafael 1 metro 95 centímetros: en la del Xotol 1 metro 34 centímetros: en la de la Camelia 1 metro 6 centímetros: en la de San Juan 1 metro 99 centímetros. En la del Carmen el agua permaneció á nivel.

PARA DURANGO.

Partió ya el nuevo gobernador electo Sr. Don Diego Fernández, al que deseamos acierto.

"LOS AMIGOS DE LA AGRICULTURA."

La sociedad de este nombre en San Luis Potosí, se ha consagrado con gran entusiasmo al cultivo de la seda, juzgando con sobra de razón que la industria sericícola es de gran porvenir. La referida sociedad tiene ya 36 criaderos de gusanos, gran número de moreras y plantará 10,000 más, y los capullos que ha recogido hasta hoy pasan de 80,000. Aseguran los agricultores que cuentan con la protección del gobierno.

SOLICITUDES DE PRIVILEGIO.

En demanda de patentes se han dirigido á la Secretaría de Fomento, los Sres. John Davy Williams y Louis Denham Gibson, por un «Método y aparato para tratar el aire dentro de las minas, á fin de contener los gases nocivos.» El Sr. Alejo Quintana, de Puebla, por el procedimiento para la fabricación de un pulque gaseoso agradable, que designa bajo el nombre de «Pulque Champagne.» Los Sres. Teodoro Luis Laguerenne y Adolfo Díaz Rugama, por su procedimiento titulado «Beneficio electro-químico para toda clase de minerales de oro y plata, aún los antimoniosos, por medio de los cloruros dobles de Mitscherlich y del Seneccio Verma.» El Sr. Baltazar Muñoz, por un aparato para la molienda de metales que denomina: «Molino Lumbier.»

FABRICA DE BICICLETAS.

El Sr. Arlington U. Betts ha solicitado concesión para establecerla en San Andrés Tuxtla (E. de Veracruz,) así como también para artefactos de hule.

Gobierno General.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección tercera.—Mesa 4ª

En cumplimiento de los artículos 2º de la ley de 4 de Mayo de 1895 y 4º del Reglamento respectivo, el Presidente de la República se ha servido distribuir de la manera siguiente, la cantidad de \$500,000. que como impuesto de repartición deberán pagar, durante el próximo año fiscal, los productores de bebidas alcohólicas obtenidas por destilación, en el Distrito Federal, Estados y Territorio de Tepic.

Campeche	\$ 7,000 00
Coahuila	8,000 00
Colima	1,000 00
Chiapas	17,000 00
Chihuahua	4,000 00
Distrito Federal	18,000 00
Durango	8,000 00
Guanajuato	11,000 00
Guerrero	9,000 00
Hidalgo	12,000 00
Jalisco	48,000 00
México	18,000 00
Michoacán	30,000 00
Morelos	72,000 00
Nuevo León	7,000 00

Oaxaca.....	17,000 00
Puebla.....	40,000 00
Querétaro.....	1,000 00
San Luis Potosí.....	17,000 00
Sinaloa.....	7,000 00
Sonora.....	7,000 00
Tabasco.....	20,000 00
Tamaulipas.....	8,000 00
Tlaxcala.....	2,000 00
Veracruz.....	76 000 00
Yucatán.....	24,000 00
Zacatecas.....	8 000 00
Territorio de Tepic.....	3,000 00

\$ 500,000 00

Lo comunico á vd. para su cumplimiento y efectos.

México, 12 de Mayo de 1897.—*Limantour*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.**Observatorio Meteorológico de Pachuca.**

Instituto Científico y Literario.

JUNIO 23.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°3 C
" " " " mínima.....	12.4
" " " " media.....	15.3
" al abrigo, máxima.....	17.7
" " " " mínima.....	15.2
" " " " media.....	16.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 26
Humedad relativa, media.....	46
Nubes, cantidad media.....	6.6
" especie.....	CK
" dirección.....	NNE
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo).....	4.1
" " máxima.....	14.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8.0
Estado general del día: Nublado, muy ventoso y variable.	

JUNIO 24.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°8 C
" " " " mínima.....	12.7
" " " " media.....	15.1
" al abrigo, máxima.....	17.6
" " " " mínima.....	15.5
" " " " media.....	16.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 36
Humedad relativa, media.....	46
Nubes, cantidad media.....	1.0
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	1.2
" " máxima.....	8.8
Lluvia, hora del principio.....	2-50
" " " fin.....	3-45
" altura en milímetros.....	17.4
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Nublado y templado.	

JUNIO 25.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°8 C
" " " " mínima.....	12.2
" " " " media.....	14.5
" al abrigo máxima.....	17.6
" " " " mínima.....	16.0
" " " " media.....	16.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 02
Humedad relativa, media.....	56
Nubes cantidad media.....	9.3
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	1.0
" " máxima.....	8.4
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	1.5
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Nublado y templado.	

JUNIO 26.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°4 C
" " " " mínima.....	12.1
" " " " media.....	14.3
" al abrigo máxima.....	17.2
" " " " mínima.....	16.3
" " " " media.....	16.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 95
Humedad relativa, media.....	58
Nubes, cantidad media.....	1.0
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	E
" velocidad media (metros por segundo).....	2.0
" " máxima.....	8.8
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	4.2
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Nublado, lluvioso, medio ventoso y templado.	

Vº Bº El Director.—*P. Bro A. Gutiérrez*.Observador, *M. Gutiérrez Amayo***Sección de Avisos.****JUDICIALES.**

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.
CONVOCATORIA.

A escrito presentado por el ciudadano Administrador de Rentas de este Distrito, el C. Lic. Miguel Melo, Juez de primera instancia, con fecha quince del actual proveyó auto mandando entre otras cosas se dé por radicado en este Juzgado el juicio de intestado á bienes del finado Sr. Lino Benítez, vecino que fué del municipio de la Misión; se convoquen por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la capital de la República, á las personas que como herederas ó acreedoras se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se

presenten á este Juzgado á deducir el que les corresponda, apercibidos de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que ha ya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en cumplimiento de lo mandado.

Jacala, Junio diez y nueve de mil ochocientos noventa y siete

—Aldegundo Ramírez, Secretario. 3—1

Recibido, Junio 25 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Alvaro Martínez, Juez de 1ª instancia de este Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia del intestado Bonifacio Camargo, vecino que fué del Municipio de Tlanchinol de esta jurisdicción, para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la última publicación en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México, que se harán por tres veces de diez en diez días; apercibidos que de no hacerlo les parará en perjuicio.

Huejutla, Junio 5 de 1897.—Melitón Hernández, secretario. 28—8—20

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 25 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado de la Sra. Teresa Yañez de García, vecina que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Rafael H. Loperena, juez de 1ª instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado se convoque por medio de edictos que se insertarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su inserción en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichápan, Junio 22 de 1897.—José M. Cháirez Nava, secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Junio 22 de 1897.—Recibido, Junio 25 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DEL MINERAL DEL CHICO.

En el juicio testamentario de Don Antonio Moreno vecino que fué de este Mineral, el C. Gemesindo Castillo, Juez Conciliador propietario que conoce de él, tiene dispuesto que en virtud del permiso otorgado á que alude el artículo 1,519 del Código de procedimientos civiles, concede al albacea respectivo, el plazo de noventa días para la facción y presentación de inventarios por memoriae simples; ordenando además se hagan las citaciones correspondientes que previene el artículo 1,522 del propio ordenamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado se expide el presente.

Mineral del Chico, Junio diez y seis de mil ochocientos noventa y siete.—Mariano Juárez, secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 23 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Lic. Emilio Asiain, Juez interino de 1ª Instancia de este Distrito, se convoca á los que se crean con derecho á la herencia intestada de la finada Atanasia Cárdenas, vecina que fué del pueblo de Jilotla de esta comprensión, para que

se presenten á deducirlo ante aquel funcionario dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Metztitlán, Mayo 25 de 1897.—Aureo B. Serna, Srio. 3—3

Recibido, Junio 17 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

Por disposición del señor Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito se ha señalado las 10 de la mañana del día 29 del corriente mes para que en el local del juzgado tenga lugar la 4ª almoneda con calidad de remate de la casa de Don Néstor Barrera, sita en la calle del «Mosquito» barrio de San Clemente de esta ciudad, sirviendo de base para las posturas la cantidad de ciento sesenta y nueve pesos ocho centavos que resultan deducido un diez por ciento del precio fijado en la anterior almoneda.

Pachuca, 16 de Junio de 1897.—A. M. Arriola, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 17 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes de Don Margarito Santos, el albacea Don Antonio del mismo apellido, presentó escrito pidiendo se señalara día y hora para dar principio á la formación de los inventarios con citación de los interesados en la forma legal; y el C. Lic. Juan José Russell, juez de primera instancia de este distrito que conoce de los autos, acordó de conformidad, mandando se haga la citación por medio de edictos que se publicarán por tres veces en el «Periódico Oficial» del Estado y en el «Diario del Hogar» de la capital de la República, señalando para la diligencia las diez de la mañana del séptimo día útil después de la última publicación en el «Periódico Oficial».

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—Rafael M. Hernández, secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

En los autos del juicio sumario promovido en este juzgado por el Sr. Lic. Domingo Barrios Gómez, como auctor de la Sra. Bartola G. de González, contra la sucesión del Sr. Bachiller Don Domingo Morales, sobre cancelación de una hipoteca, se ha pronunciado una sentencia que en lo conducente dice:

«Tula, Marzo veintinueve de mil ochocientos noventa y siete. —Visto este juicio sumario promovido por el C. Lic. Domingo Barrios Gómez, en legítima representación de la Sra. Bartola G. de González ambos vecinos de la ciudad de México, contra la sucesión del Bachiller Don Domingo Morales sobre cancelación del gravámen hipotecario que por la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho pesos ochenta y siete centavos, reporta la hacienda de Eudó, ubicada en el municipio de Tepetl del Río de esta jurisdicción; vista la demanda; pruebas del actor; alegatos del mismo, citación para sentencia y todo lo demás que no es necesario fué tener presente y convino ver y Por tan breves consideraciones y con apoyo de los artículos 1,816, 1,799, 1,868, 1,870, 1,872 fracción IV, 1,874 fracción IV del Código civil, se falla: Primero. Se declara prescrita la hipoteca que por la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho pesos ochenta y siete centavos reporta la hacienda

de Endó en favor del Bachiller Don Domingo Morales; en consecuencia, por edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, prevengase á dicho Bachiller, ó á quien legítimamente lo represente, se presente en este juzgado diez días después del último edicto oficial ó hacer la cancelación del registro hipotecario, apercibido de que si no lo verifica, el juzgado lo hará en su revelía. Segundo. Hágase saber. El C. Lic. José Asaín juez de primera instancia del distrito lo mandó y firmó.—Doy fé.—José Asaín.—José M. Arcia, secretario.—Rúbricas.

En cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula de Allende, á 25 de Mayo de 1897.—José M. Arcia, secretario. 6—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 17 de 1897.—Recibido, Junio 17 de 1897.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LA LUZ"

TEPESENE.—ACTOPAN.—HIDALGO.

El que suscribe comisario de esta Compañía con fundamento del art. 204 del Código de Comercio vigente, convoca á los socios de la misma, á Junta General extraordinaria que debe verificarse el día quince de Julio á las diez de la mañana en el despacho de la Compañía, sito en la avenida Escobedo núm. 2 de esta villa.

1° La orden del día será la siguiente: Informe sobre el estado de la negociación y lectura del parecer del Sr. Ingeniero Atilano Mantiquez, en virtud de la visita que á expensas de varios socios, practicó en la mina; á efecto de acordar lo conveniente, respecto de los trabajos que deban ó nó proseguirse con motivo de las dificultades con que tropieza el Consejo de Administración.

2° Cualquiera otro asunto que á moción de alguno de los socios, deba discutirse y resolverse.

Actopan, Junio 3 de 1897.—Agustín M. Valera. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 23 de 1897.—Recibido, Junio 24 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 49.—Los CC. Francisco Bracho, Eduardo del Corral, Francisco Rosales y Agustín Navarro Cardona, vecinos de esta ciudad, como representantes de la compañía minera Los Peregrinos, de cuya junta directiva son miembros propietarios, solicitan con dos pertenencias una mina de plata que nombran Bethlem, situada en el municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la mina La fortuna, por el Sur con San José, por el Oriente con San José de Gracia y por el Poniente con Peregrinos.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero lo pógrafo C. Higinio Jaso, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 19 de 1897.—Ramón Rosales. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 22 de 1897.—Recibido, Junio 22 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPÁN.

Núm. 103.—El C. Gustavo Engel de esta vecindad, solicita con extensión de dos pertenencias la concesión de la mina denominada "Guadalupe" ubicada al Poniente de esta cabecera, en el cerro de San Bartolo, cuya mina produce metales de plomo y plata y tiene por señas particulares, á muy corta distancia de la bo-

ca y en su mismo echadero, una planta de uña de gato y tres plantas de zapote y por mina colindante al Sur, la de San Bartolo.

Practicará la medición el ingeniero de minas Sr. Benjamín Rubio y queda abierto un plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Junio 15 de 1897.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Junio 15 de 1897.—Recibido, Junio 21 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE "LA CRUZ Y TODOS SANTOS."

La Junta Directiva de esta negociación, en sesión celebrada el día 28 del mes de Mayo último, en cumplimiento del artículo 8° del reglamento de esta negociación que previene sean declaradas ciertas las acciones que dejen de pagar más de cuatro exhibiciones semanales, acordó declarar ciertas 122 acciones que se hallaban en este caso cuya numeración es la siguiente:

50 acciones números 1 al 50; 22 acciones números 74 al 95; 5 acciones números 200 al 204; 5 acciones números 285 al 289; 1 acción número 295; 5 acciones números 531 al 535; 5 acciones números 755 al 759, 4 acciones números 865 al 868; 25 acciones números 1,216 al 1,240.

Lo que en cumplimiento del referido artículo se publica para conocimiento de los interesados y del público en general.

Pachuca, Junio de 1897.—Jacobo Villalobos, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 16 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION DE SANTA CRUZ Y POTOSI.

AVISO.

En virtud de haber espirado el plazo de un mes quince días, que con fecha 20 de Abril del presente año, se concedió á los socios que no han pagado sus cuotas, el Consejo de Administración en sesión de este día acordó con fundamento del artículo 183 del Código de comercio vigente, y de la cláusula 13 de la Escritura de sociedad, declaró la caducidad de su sociedad y pérdida completa de las acciones que representaban.

Actopan, Junio 6 de 1897.—David Olaco, secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES.

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy, el pago del dividendo número veinte y tres á razón de cuatro pesos por acción; pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México; y en Pachuca en el despacho de la Negociación, plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 17 de Junio de 1897.—Jaime Abraham secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de cuatrocientos sesenta kilogramos manteca embargada al C. José Luna y Saldivar por adeudo de contribuciones y se ha señalado para que ten-

ga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día siete del entrante Julio, siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$120.00 cs. en que aparece justificada dicha mercancía.

Pachuca, Junio 23 de 1897.—*Vicente Madrid.*

3—1

Recibido, Junio 24 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día ocho del entrante Julio tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana, ubicada en la Cuesta China, de esta ciudad, de la propiedad de la Sra. Regina Armenta embargada por adeudo de contribuciones, y será postura admisible en aquel acto la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$477.30 cs. en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 24 de 1897 — *Vicente Madrid.*

3—1

Recibido, Junio 24 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

—PRIMERA ALMONEDA.—

Por adeudo de contribuciones que ha causado el Lic. C. Manuel Arroyo, el próximo doce de Julio á las once a. m., se rematará en la Administración de Rentas un terreno denominado «La Pariguera», situado en la 9ª calle de Hidalgo de esta ciudad; bajo la inteligencia de que el valor fiscal es de la cantidad de setecientos cincuenta pesos (\$750.00 cs.) y serán posturas admisibles, con los requisitos establecidos, las que lleguen á quinientos sesenta y dos pesos cincuenta centavos (\$562.50 cs.)

Tulancingo, Junio veintidos de mil ochocientos noventa y siete.—P. E. A., *Tito Licona*, oficial 1º.

3—1

Recibido, Junio 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por segunda vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en la 3ª calle de Guerrero de esta ciudad, de la propiedad del C. Manuel Carmona, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día seis del entrante Julio siendo postura admisible en él la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$198.29 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, la deducción de ley.

Pachuca, Junio 25 de 1897.—*Vicente Madrid.*

3—1

Recibido, Junio 25 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.

—PRIMERA ALMONEDA.—

Por primera vez se convocan postores para el remate de una finca urbana ubicada en el municipio de Tepetitlán de éste Distrito, que aparece registrada en el padrón respectivo, con un valor de \$450.00 cs. y que por adeudo de contribuciones, se tiene embargada al C. Gregorio Mata, bajo el concepto de que el acto tendrá verificativo el próximo día 29 del corriente á las 10 a. m. en los estrados de ésta oficina, siendo postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del citado valor.

Lo que se hace saber para que las personas que se interesen por aquella finca, se presenten en ésta misma oficina, el día y hora indicados.

Tula, Junio 21 de 1897 — *Eduardo D. Galindo.*

2—2

Recibido, Junio 23 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

SEGUNDA ALMONEDA.

Se convocan postores al remate de una finca urbana, situada en la 10ª calle de Juárez de esta ciudad, perteneciente á la intestamentaria de Don Vicente Escárcega, cuya diligencia tendrá lugar en el local de la Administración de Rentas á las once a. m. del próximo veintiocho del mes en curso.

Para la debida instrucción de los postores, el valor modificado del prédio es de ochocientos trece pesos sesenta centavos (\$813.60) y se admitirán posturas por seiscientos diez pesos veinte centavos (\$610.20).

Tulancingo, Junio 17 de 1897.—P. E. A., *Tito Licona*, oficial 1º.

2—2

Recibido, Junio 21 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

Por el presente se convocan postores al primer remate de la casa número 1 y su terreno anexo, sito en la calle de los Mártires de la Independencia, de la propiedad de los herederos de Don Sabino Anaya, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para el remate las diez de la mañana del día 3 de Julio próximo, en el local de esta Administración; en la inteligencia de que será postura admisible, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$683.70 cs. en que aparece registrada la referida finca en el padrón fiscal.

Huichapan, Junio 17 de 1897.—*Diego Pascoe.*

3—2

Recibido, Junio 23 de 1897 — *Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

El día 5 de Julio próximo á las diez de la mañana tendrá su verificativo en los estrados de esta Administración, la primera almoneda en calidad de remate de la casa número 1 de la calle de Hidalgo de esta ciudad, de la propiedad de los herederos de Doña Cruz Villagrán, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$1,380.51 cs. en que se haya registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para los efectos legales.

Huichapan, Junio 19 de 1897.—*Diego Pascoe.*

3—2

Recibido, Junio 23 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.

PRIMERA ALMONEDA.

Por adeudo de contribuciones prediales causadas, se tiene embargado por esta oficina el rancho nombrado «El Magney» ubicado en el municipio de Tepeji del Rio de este Distrito, el cual aparece en los padrones representando un valor fiscal de \$15,249.00 cs., y por el presente se convocan postores para la primera almoneda de dicho prédio, bajo el concepto de que será postura admisible, la que llegue á las tres cuartas partes de dicho valor y de que tendrá verificativo el próximo día 28 del corriente á las 10 a. m. en los estrados de esta oficina.

Lo que se hace saber á las personas que desearan hacer postura, para que en el día y hora indicados, se presenten en esta misma oficina.

Tula, Junio 19 de 1897.—*Eduardo D. Galindo.*

2—2

Recibido, Junio 21 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

AVISO.

El C. Aurelio Arciniega Rocha vecino de ésta ciudad, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la ley

de 29 de Junio de 1856 un terreno de labor de temporal con una parte montuosa, cuyo terreno existe en el barrio del Mandó de este municipio en el paraje nombrado "Arroyo Hondo" y sus linderos y dimensiones son: al Norte, terrenos de Maximino Jiménez, midiendo doscientos sesenta metros; al Oriente, terrenos del mismo con trescientos metros; al Sur, camino real para Tasquillo con trescientos veinte metros y al Poniente la barranca llamada "Arroyo Hondo" y doscientos diez metros.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso que se publicará tres veces, de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Ixmiquilpan, Mayo 18 de 1897.—*Fernando Baz.*

28—12—28

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Mayo 18 de 1897.—Recibido, Mayo 24 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

RICARDO P. TAGLE.—NOTARIO PUBLICO.

REMATE JUDICIAL.

Por disposición del juez 3º de 1ª instancia de este Distrito, dictada en los autos del juicio hipotecario que ante él tiene promovido el C. Adalberto Gómez contra Don Guadalupe Torres, á las diez de la mañana del segundo día útil inmediato siguiente á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" de este Estado, se rematará en pública subasta, la casa número catorce de la segunda calle de Abasolo de esta ciudad; sirviendo de base para las posturas la cantidad de seiscientos doce pesos, que es por la que ese prédio paga sus contribuciones.

Lo que se avisa al público en solicitud de postores.

Pachuca, diecisiete de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—*Ricardo P. Tagle, N. P.*

20—28—4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 18 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGUSTIN DESENTIS.—NOTARIO PUBLICO.

AVISO.

En los autos del intestado de Francisco Ramírez, el ciudadano juez de 1ª instancia de este Distrito que conoce de él, ha mandado que se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten en este juzgado á deducir el que crean tener, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la última publicación hecha en el "Periódico Oficial;" apercibidos de que si no lo verifican dentro del término señalado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación se expide el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Agustín Desentis*, notario público.

3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGUSTIN DESENTIS.—NOTARIO PUBLICO.

AVISO.

En los autos del intestado de Miguel Ramírez, el C. Lic. Juan José Rossell, juez de primera instancia de este Distrito, ha mandado se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducir el que crean tener, apercibidos de que sino lo verifican dentro de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, les parará el perjuicio consiguiente.

Y cumpliendo con lo mandado, para su publicación en el

"Periódico Oficial" se extiende el presente en Tulancingo, á quince de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Agustín Desentis*, notario público.

3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Junio 16 de 1897.—Recibido, Junio 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las cinco de la tarde del día veintinueve del actual, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina, la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en el barrio de San Juan de Dios de esta ciudad, de la propiedad de Pedro Vargas, embargada por adeudo de contribuciones; y será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$550.00 es. en que aparece registrada dicha finca.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Junio 15 de 1897.—*Vicente Madrid.*

3—3

Recibido, Junio 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana situada en las Colónias de Cuauhtémoc de esta ciudad, de la propiedad del C. Reginio Cruz, embargada por adeudo de contribuciones; y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto, las cuatro de la tarde del día veintinueve del actual en los estrados de esta oficina, siendo postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$2 500.00 es. valor fiscal de dicha finca.

Pachuca, Junio 15 de 1897.—*Vicente Madrid.*

3—3

Recibido, Junio 16 de 1897.—*Quiroz.*

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Zarzaparrilla
del Dr. AYER
Purifica la sangre
Abre el Apetito
Fortalece á los débiles



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia orgánica de la sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y

en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—*Quiroz.*